



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y
RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

0206

ACUERDO DE CONCEJO N° 041 - 2010 - MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero, 2010 febrero 26

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 24 de febrero del 2010, en informe emitido por la Secretaria General, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita el reconocimiento del Comité de Vigilancia de Presupuesto Participativo elegido en reunión N°004-2009- Presupuesto Participativo y que el mismo de acuerdo a la Ley debe ser reconocido en Sesión de Concejo.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa de lectura de Acta, con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Legal y con el **voto unánime** de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo 2010, el mismo que estará integrado, por las siguientes personas:

- Edgar Hernani Palomino
- Richard Medina Villagomez
- Pedro Damian Huanca
- Paola Obando de Guevara
- Luis Cuadros Cervantes

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Atakta
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
G. Planeamiento y P.
G. Promoción Social Y Desarrollo H.
Gerencia de Administración
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zagarra Tejada
ALCALDE

000199

02 MAR 2010

No. _____

From _____

To _____

3:00